

## **EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE MAGISTERIO DE ALBACETE (1842-1900)**

**FRANCISCO BELMONTE ROMERO**  
**Doctor en Ciencias de la Educación**  
**Universidad de Castilla-La Mancha**

El objeto de este artículo es dejar constancia de las condiciones materiales en la que se llevó a cabo la enseñanza en la Escuela Normal de Maestros de Albacete a lo largo del siglo XIX. La inestabilidad, el cambio continuo de un local a otro, la falta de adecuación de las estancias alquiladas para la función docente y la penuria de medios fueron las notas que resumen las características de los edificios, dificultades siempre suplidas por el voluntarismo y el esfuerzo de profesores y alumnos.

La escasez de medios de la administración provincial de la cual depende el mantenimiento del centro y la atención prioritaria que las autoridades provinciales y locales prestan al Instituto de Segunda Enseñanza pueden considerarse, entre otras, como causas que explican la itinerancia de alumnos y profesores por una serie de casas de la capital sin condiciones materiales para impartir las enseñanzas de unos profesionales para cuya labor, sin embargo, siempre será objeto de elogios gratuitos.

La ubicación de los locales que ocupa la Escuela a lo largo de sus primeros 60 años, sus características materiales, las obras de adecuación de los mismos para la enseñanza, los gastos alquiler, remodelación, así como los ocasionados por los numerosos

traslados, son los temas que abordamos en los primeros apartados del trabajo. Nos ocupamos también de reseñar el Colegio de Internos del Instituto de Segunda Enseñanza por el servicio que prestó al alumnado de la Escuela Normal. Finalmente nos interesamos por la dotación de mobiliario y enseres del centro.

## **1. EL EDIFICIO DE LA ESCUELA**

En principio, es impropio referirse al “edificio de la Escuela”, porque, tal y como veremos, la Normal de Maestros de Albacete no dispondrá de edificio propio y construido para tal fin, hasta la segunda mitad del siglo XX. Más de un siglo, pues, de traslados sucesivos, con mobiliario, enseres, menaje, archivos, libros, expedientes, etc. De una parte a otra de la ciudad, en busca del local adecuado donde definitivamente los aspirantes a maestros reciban sus enseñanzas en un marco que reúna las condiciones materiales imprescindibles.

Un rápido recorrido por los distintos locales en los que la Escuela se ubica a lo largo del siglo XIX, nos permitirá apreciar las limitadas condiciones materiales en las que se llevó a cabo la formación de más de setecientos maestros de instrucción primaria en esta provincia. Nos acompaña en este itinerario el lamento permanente de profesores y alumnos, ante la pobreza de medios, y la súplica y el ruego, también permanentes, para la obtención de un edificio acorde con la pregonada dignidad e importancia social de la profesión.

### **1.1. EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO**

La primera ubicación de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, como sucedió en la mayor parte de las Escuelas Normales, estuvo en un edificio de procedencia eclesiástica, adquirido por vía de

desamortización: el convento de San Francisco<sup>1</sup>. El edificio todavía subsiste en la calle Zapateros de la ciudad, pero tan absolutamente reformado que casi nada queda del primitivo convento<sup>2</sup>. Resumimos a continuación los avatares del proceso.

En el verano de 1841 concluyen sus estudios en Madrid los dos alumnos comisionados por la Diputación de Albacete. Desde ese momento quedan a disposición de la Corporación provincial durante tres años para ser empleados en tareas de instrucción primaria<sup>3</sup>. Urge pues, acelerar los trámites precisos para poner en marcha el establecimiento en el cual habrían de desempeñar la función docente para la cual habían sido instruidos José María Guillén y Mariano Tejada.

El primer paso será la búsqueda de un local adecuado, cuestión que ya se plantea la Diputación en marzo de 1841<sup>4</sup>. Se piensa en la posibilidad de dedicar a este fin algunas dependencias del antiguo convento de San Francisco<sup>5</sup>, y con el fin de apreciar las

- 
- 1 El antiguo convento data del siglo XV, concretamente del año 1485, año en que se creó para centro de capítulos provinciales de los religiosos de la provincia de Murcia. Funcionó como convento hasta la desamortización, teniendo a partir de 1835 como primer destino el de acuartelamiento para el regimiento de caballería.
  - 2 Edificio, por otra parte, destinado a lo largo de su historia a variados usos, de los que el más permanente, además del propio de su fundación, ha sido el de centro de enseñanza. En este sentido ha albergado, además de la Escuela Normal de Maestros, el primitivo Instituto de Segunda Enseñanza del siglo XIX, que tuvo allí su ubicación hasta que la Segunda República, en 1931, deparó para la ciudad un nuevo y flamante edificio en la Avenida de España. En el siglo XX han tenido albergue en este edificio: la Escuela de Maestría Industrial, algún nuevo Instituto de Bachillerato en los primeros años de su creación, la Escuela Oficial de Idiomas, y su último y reciente destino ha sido el de Conservatorio de Música.
  - 3 Así consta en la R.O. de 30-09-38, Art. 3º
  - 4 Puede verse este acuerdo en el libro de Actas del año 1841, sesión de 31 de marzo.
  - 5 Fundado en el año 1484, se trataba del más antiguo de los monasterios albacetenses y el que, tras la reciente desamortización, con mayor urgencia sería acondicionado para funciones civiles.

condiciones de adecuación para Escuela Normal, la Corporación provincial decide que se nombre una comisión, de acuerdo con el Ayuntamiento y con la Comisión Provincial de Instrucción Primaria de la provincia. La misión que específicamente se le encomienda es “... *la preparación y el arreglo del local y utensilios necesarios para este establecimiento, y que se procure vencer todas las dificultades que se presenten con la mayor actividad y celo en puntual cumplimiento de lo que tiene prevenido el Supremo Gobierno y la Dirección General de Estudios sobre este tan interesante particular; y para el fomento de la instrucción primaria de esta provincia*”<sup>6</sup>. La comisión encargada de inspeccionar el local propuesto la compusieron: Feliciano Rangel, diputado provincial, el Secretario y Oficial Primero de la Corporación, el arquitecto de la Diputación y el alumno José María Guillén<sup>7</sup>. Tras el análisis del informe que presentó esta comisión, la Diputación Provincial, en sesión del día trece de agosto, acuerda destinar la parte nueva del exconvento para la instalación de la Escuela Normal y del Instituto de Segunda Enseñanza<sup>8</sup>.

En sesión de la Comisión de Despacho de la Diputación de 18 de agosto de 1841 se acordó sacar a pública subasta las obras para acondicionamiento del local<sup>9</sup>, ordenándose a la Secretaría General la redacción del oportuno pliego de condiciones y la fijación de los edictos en los pasajes públicos de costumbre. El acto de la subasta

---

6 Así consta en la p. 70 del Libro de Actas del año 1841.

7 Según acuerdo adoptado en la sesión de la Comisión de Despacho de fecha 23-04-41.

8 Precisamente las habitaciones elegidas están ocupadas en aquella época por servicios del Ayuntamiento y otros de la Comandancia General; a ambas instituciones se les oficia para que dejen expeditas dichas dependencias debido a la inminencia de las obras previstas para su habilitación. (Según acuerdo de la Comisión de Despacho adoptado en la sesión de 13-08-41).

9 Puede verse en la p. 176 del mismo libro.

tuvo lugar cuatro días después, siendo la postura más alta la de José Jareño<sup>10</sup>, quien firmó la contrata por un montante de 19.863 reales.

Hasta el día de la inauguración del centro escolar, la Diputación provincial tuvo que hacer frente a una serie de gastos destinados a la adquisición de mobiliario y material de diversa índole<sup>11</sup>. Lo que, sin duda, supuso un considerable esfuerzo económico para las mermadas arcas de la hacienda provincial. En efecto, la definitiva instalación de la Escuela Normal supone un importante sacrificio presupuestario para la institución provincial. Esfuerzo considerable si tenemos en cuenta que desde la Administración Central no se recibe ninguna ayuda económica. Probablemente porque en el pensamiento de las autoridades al frente de la Dirección General de Estudios persiste la idea de que las escuelas-seminario de maestros se han de caracterizar ante todo por su austeridad. Así al menos se aconseja en el Reglamento que para estas instituciones se publicará al año siguiente de inaugurar la Normal de Albacete:

- 
- 10 Sólo se presentó otro licitador -Antonio Medina-, que solo presenta pliego para la parte de obra correspondiente a los trabajos de carpintería, pero no le fue aceptada. Según consta en la p. 184 del Libro de Actas de este año, se encargó para dirigir las obras al arquitecto Diego Aroca, el cual recibe a cuenta, por dicho concepto y por el levantamiento de planos del edificio, las cantidades de 600 reales en noviembre y 500 en diciembre.
- 11 Se encarga a José María Guillén para la adquisición del material didáctico que considere necesario, y para tal fin se libran a su nombre distintas cantidades que ascenderán a un total de 9.900 reales: 1.640 r., concedidos en septiembre, para pizarras; 3.000 r., para otros utensilios en diciembre; 4.540 r., para útiles del establecimiento, y 810 para material para los alumnos. Ambas cantidades entregadas en el mes de diciembre. En algunos casos, el material es encargado a carpinteros de la localidad, en otros, directamente a casas especializadas. Tal es el caso de un pedido de 17 docenas de pizarras a una casa barcelonesa. En muy pocos casos es la escuela Normal madrileña la que envía algún material. De una de esas pocas ocasiones se dio cuenta en la sesión de la Diputación de 19 de enero de 1842, al dar lectura de un oficio del director de la Normal madrileña, manifestando "... estar pronto a encargar los carteles que deben adoptarse para las escuelas de provincias...".

*“No haya en la administración de la escuela normal, sobre todo si existe seminario de internos, ni mezquindad ni lujo. Aquella apoca el ánimo e infunde ánimos de ruindad y desaseo; pero no es menos perjudicial el lujo en establecimientos destinados a educar personas que han de pasar su vida en condición de oscura y honrada medianía. Los maestros educados en él perderían los hábitos de sencillez, de frugalidad, de amor al trabajo que deben acompañarles en toda su carrera; cobrarían odio a su profesión adquiriendo necesidades que luego no han de ser satisfechas, y se engendraría en ellos ese disgusto de toda condición modesta, ese excesivo afán de mejora constante de bienes materiales, que en nuestros días atormenta a tantos hombres y pervierte los mejores caracteres”<sup>12</sup>.*

Tras su primera supresión en el año 1849, de acuerdo con la Ley Moyano, y junto a otras, se restaura la Escuela de Albacete, ubicándose de nuevo, y en un primer momento, en el exconvento franciscano donde permanecía desde su fundación el Instituto de Segunda Enseñanza.

Habían pasado más de diez años y los locales utilizados por la Normal habían sido ocupados para actividades docentes del Instituto. Hubo pues de procederse a la habilitación de nuevas dependencias para la Escuela. Puesto que se anhelaba un local propio para la Normal y dado el carácter provisional que tenía la instalación, se pensó en la adecuación de una sola dependencia de las que ocupaba el Instituto. Así, en diciembre de 1859 se llevan a cabo las obras de *“compostura de la habitación destinada provisionalmente en el Instituto, para dar la enseñanza a los alumnos de la Escuela*

---

12 Preámbulo del Reglamento de Escuelas Normales de 15 de octubre de 1843.

*Normal...*”<sup>13</sup> La factura comprensiva de tales obras abarcaba los conceptos siguientes:

Cuadro 1<sup>14</sup>  
**Factura de las obras de compostura de la habitación  
destinada a Escuela Normal de Albacete (1859)**

Cantidad	Concepto	Rs/Unidad	Rs/Total
9	Piezas papel para la pared	4,00	36,00
2	Piezas friso para la pared	5,00	10,00
1	Piezas de zócalo para ídem	5,00	5,00
1	Piezas mármol para ventana	5,00	5,00
4,5	Piezas de cenefa	5,00	22,50
2	Piezas de cenefa estrecha	2,50	5,00
-	Trabajos de colocación	36,00	36,00
<b>TOTAL .....</b>			<b>119,50 rv.</b>

## 1.2. PRIMEROS LOCALES ALQUILADOS: LA DÉCADA DE LOS 60

Dada la incomodidad e insuficiencia que suponía la ocupación de un sólo local en las dependencias del Instituto, el día 14 de febrero del año 1860, se suscribe un contrato de alquiler con Cristóbal Sánchez, vecino de la ciudad de Albacete, para ocupar la casa de su propiedad donde habría de instalarse la Escuela Normal. Desde febrero de 1860 hasta noviembre de 1867 la Escuela Normal queda instalada en estos locales por los cuales se abona un alquiler anual de 4.400 reales.

---

13 Archivo de la Escuela Normal de Maestros de Albacete –en adelante ENMA–, leg., 25. En el duplicado de la Cuenta de la ENMA correspondiente a enero del año 1860.

14 *Ibidem*. Cuadro de confección propia

Desde el momento mismo de la instalación de la Escuela y hasta que se produzca un nuevo traslado, las limitadas condiciones de espacio del edificio y la falta de adecuación a su finalidad serán objeto de permanente queja y reivindicación por parte de todas las instituciones responsables, desde el propio Ministerio de Fomento, en tanto que autoridad político-administrativa, hasta la autoridad académica, representada por la Universidad y la Dirección de la propia Escuela.

El Ministerio de Fomento es conocedor de la realidad material de los edificios en que están ubicadas las Escuelas Normales y de sus numerosas deficiencias. Suponemos que con ánimo de llevar a cabo un estudio que permita tener un conocimiento real de tales condiciones, al comienzo del curso académico 1863-64, se ordena a los directores de las Escuelas Normales que formen presupuesto de “...*los gastos más indispensables..., para la reforma o mejora en los locales, o para la adquisición de enseres y objetos de enseñanza, y que los remitan a la mayor brevedad...*”<sup>14</sup> En sendas visitas de inspección que el Rector de la Universidad Literaria de Valencia gira a la Normal de Albacete, un año más tarde, tales mejoras no se han llevado a cabo, y este es el aspecto más llamativo de sus referencias en las valoraciones de su supervisión al Centro. En la primera de sus visitas lo califica de “... *local pobre, de pobres y estrechas condiciones*”, y recomienda que se gestione su mejora con la Diputación provincial. En el informe que elabora en su segunda inspección manifiesta más extensamente su preocupación por el tema e insiste en la necesidad de urgir a la Corporación Provincial para que intervenga en el tema. En estos términos lo expresa:

*“Siento que el edificio no haya podido mejorarse; es una cuestión eterna, sin duda, no solo aquí, sino en casi todas las poblaciones; no teniendo en cuenta, que el*

---

15 AENMA, leg., 11. Oficio del Rectorado de la Universidad de Valencia, de fecha 07-10-63, trasladando la R.O. del Ministerio de Fomento

*lugar de la enseñanza pública donde el hombre se forma, para la sociedad, en sus diferentes carreras; o ha de ser digno y elevado en sus condiciones, o falta uno de los medios que más contribuyen a enaltecer tal misión, a que se consagra. No deje V.S. de procurar el remedio, cerca de la Diputación provincial, porque así V.S., logrará elevar su escuela en la forma y en el alto grado que reclama su objeto”<sup>15</sup>*

En este mismo sentido, y en contestación a un escrito del Rectorado de fecha 28 de diciembre de 1865 en el que se pide información sobre el estado general de la Escuela Normal, el Director de la misma manifiesta:

*“Que fuera satisfactorio por completo el estado presente de la de esta provincia, así en su parte material, como en el régimen, disciplina y enseñanzas, si no luchara con los inconvenientes del local que ocupa; local que V.S. ha visitado, y que sólo a la cooperación e interés de todos sus Maestros se debe el que dichos objetos no sufran menoscabo sensible por causa semejante. Es verdad que el esplendor de sus actos es siempre mezquino, y no como conviene a su importancia, cualquiera que sea el número con que se disponen: a la estrechez de sus salas de clase, y demás dependencias, se sigue la aglomeración inevitable del menaje y efectos de enseñanza más precisos”<sup>16</sup>.*

Por fin a finales del año 1867, se consigue una reacción positiva por parte de la Diputación provincial y se presupuesta un crédito extraordinario de 100 escudos para pago de alquiler de un nuevo edificio donde ubicar la Escuela Normal. El nuevo

---

16 AENMA, leg., 11

17 AENMA, leg, 11. Borrador del informe que la Dirección de la Escuela enviará al Rectorado, con fecha 2 de enero de 1866.

local había de disponer de espacios suficientes para las actividades académicas y de las habitaciones mínimas para residencia<sup>17</sup> de los maestros y empleados. El nuevo destino de la Escuela Normal será una casa ubicada en el número 11 de la calle de El Rosario<sup>18</sup>. El acondicionamiento de los nuevos locales y el traslado ocasionaron una serie de gastos extraordinarios que superaron los 100 escudos previstos por las autoridades provinciales para este fin.

Cuadro 2  
**Relación de gastos extraordinarios con motivo del traslado de la Escuela Normal Superior de Maestros de Albacete (1867)<sup>20</sup>**

CONCEPTO DEL GASTO	ESCUDOS
Obra hecha en la casa de D. Cristóbal Sánchez	43,300
Gastos ocasionados por la mudanza:	24,982
• Blanqueo de cátedras y pasillos y echar zócalo obscuro en las mismas (11,000)	
• Por tres mujeres, tres días fregando al precio de seis reales diarios (5,400)	
• A tres hombres por trasladar a mano los objetos del Establecimiento a 8 r/día (7,200)	
• Escobas, paños y esponjas (1,382)	
Esterado de cátedras y pasillos	20,800
Esterado de la clase	19,400
Composturas y seis bancos para la Cátedra	19,400
Otros gastos de instalación	4,800
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>132,682</b>

18 La Diputación provincial, en la comunicación del acuerdo corporativo y en aras al ahorro público, encarece "... y recomienda a V. -el Director de la ENMA- muy eficazmente que al procurar el nuevo local concilie V. el que no carezca de la capacidad necesaria para el mejor servicio de la enseñanza, con la economía que sea posible hacer del crédito concedido". AENMA, leg. 30. Escrito de la Diputación Provincial al Director de la ENMA fechado el 30 de octubre de 1867.

19 En la contabilidad correspondiente al mes de noviembre del año 1867 y con cargo al capítulo de imprevistos, se destinan 49.300 ducados para cubrir los gastos en que se habían tasado las obras hechas en la casa de Cristóbal Sánchez, a fin de dar adecuado cumplimiento al contrato de alquiler suscrito en su día y en el que figuraba la obligación de "... dejársele en la forma que estaba antes de servirse la Escuela Normal de dicho edificio". AENMA, leg.28. Carpeta de la Cuenta General del año económico de 1867 a 1868.

20 AENMA, leg., 28. Carpeta de la Cuenta General del año económico 1867 a 1868.

No obstante, el nuevo local tampoco parece satisfacer a los profesores, pues califican de “regular” las condiciones que el mismo reúne. Y así, pese a los esfuerzos económicos y de todo tipo que el cambio de residencia habían ocasionado, en noviembre de 1869, nuevos imperativos obligan al traslado del Centro a una nueva casa. Esta es propiedad de D. Juan Cañabate, y con él se suscribe contrato de alquiler al precio de dos pesetas por día<sup>19</sup>. La Escuela se ubicará en estas nuevas dependencias en noviembre de 1869.

El nuevo domicilio sólo durará hasta junio de 1871, apenas dos cursos académicos, dada la reiterada circunstancia de la falta de condiciones materiales del local<sup>20</sup>.

**Cuadro 3**  
**Circunstancias del edificio de la Escuela Normal**  
**de Maestros de Albacete<sup>23</sup>**

CURSOS	EDIFICIO PUBLICO			EDIFICIO ALQUILADO		
	BUENO	REGULAR	MALO	BUENO	REGULAR	MALO
66-67	--	--	--	--	R	--
67-68	--	--	--	--	R	--
68-69	--	--	--	--	R	--
69-70	--	--	--	--	--	M
70-71	--	--	--	--	--	M

21 Los gastos de traslado de enseres y limpieza de los nuevos locales importarán 20 Ptas., a las que habrá que sumar otras 31,50 por trabajos de carpintería.

22 Según los datos que se recogen en la estadística correspondiente al quinquenio 1866-1870, que el Director de la Escuela remite a la Dirección General, la calificación que para el anterior emplazamiento era de “regular”, se tornará ahora en “mala”, como se puede comprobar. No ha de extrañar, pues, que a lo largo del quinquenio las quejas del profesorado estén al orden del día.

23 Elaboración propia. Fuente: AENMA. Leg., 10.

### 1.3. DE VUELTA AL CONVENTO FRANCISCANO

Para el curso académico 1871-72<sup>21</sup>, la Escuela Normal se ubica nuevamente en los locales del exconvento de San Francisco. Vuelve así, como en su primera época, a incorporarse a las dependencias que compartía con el Instituto de Segunda Enseñanza. Si las condiciones que reunían los locales alquilados eran objeto de frecuente crítica, no parece ser este el motivo que mueve a la Diputación provincial a llevar a cabo el cambio de dependencias, sino razones de estricta reducción del gasto en la hacienda provincial. Así lo manifiesta el Presidente provincial:

*“La Diputación de esta provincia, teniendo en cuenta que el Gobierno cedió en su día a la provincia, el local del convento de San Francisco de esta ciudad con destino a Instituto de 2ª Enseñanza y Escuela Normal de Maestros, y a la vez las economías que estaba en el caso de llevar a efecto, y el que los alumnos de las Escuelas Normales pueden ejercitar la práctica en cualquiera de las escuelas de 1ª enseñanza en las poblaciones donde se hallan establecidas, en sesión de 17 de abril último, acordó el que el establecimiento de la Escuela Normal de Maestros de la provincia, se traslade desde 1º de julio del año económico de 1871-72, al edificio del convento de San Francisco de esta capital en que se encuentra el Instituto provincial verificándose así la economía del alquiler de las casas que al presente ocupan la escuela práctica y la Normal de Maestros”<sup>22</sup>.*

---

24 Concretamente desde 1º de julio de 1871, por acuerdo de la Corporación provincial de 17 de abril.

25 AENMA, leg., 30

#### 1.4. LOS LOCALES DE LOS AÑOS SETENTA Y OCHENTA

Esta reinstalación de la Escuela Normal en el convento de San Francisco, si es que llegó a producirse, fue sólo durante unos meses, puesto que, desde el comienzo de la década de los 70 y a lo largo de más de diez años, la Escuela Normal funcionó en una vivienda de la ciudad de Albacete, cuyo titular fue D. Manuel Fernández Reina<sup>23</sup>. Las condiciones que reúnen las nuevas dependencias de la vivienda en que se instala la Escuela son, una vez más, objeto de críticas y quejas ante la insuficiencia de espacio y la falta de adecuación a los usos docentes. Así, con motivo de la visita que el Inspector del Distrito Universitario gira a la Normal en mayo de 1883, las condiciones materiales de los locales son retratadas del siguiente modo: “...este Establecimiento está situado en una casa particular que carece por completo de las condiciones de capacidad necesarias al objeto a que está destinado... El Director no puede ocupar la casa por no haber suficiente local”<sup>24</sup>.

A la vista de la imposibilidad de conseguir de la Diputación el definitivo local que reúna las condiciones necesarias, el Director de la Normal, al comienzo del curso 1882-83, remite escrito al Presidente de la Corporación, en el que, adelantándose a las posibles excusas de tipo económico, limita su solicitud a la consecución de algún espacio mayor en el edificio que viene ocupando la Escuela.

---

26 En efecto, Manuel Fernández Reina es titular de una vivienda en Albacete, que tiene alquilada, desde diciembre de 1869 para casa del Director, y por lo cual empieza cobrando 35 Ptas. mensuales. Ya en el año 1871 el alquiler sube a 37,50 Ptas. mensuales. Y a partir de septiembre de este año, el precio queda fijo e inalterado, durante toda la década de los años 70, en la cantidad trimestral de 135 Ptas., (45 Ptas. mensuales). Y parece ser que el local está destinado, desde entonces al uso conjunto de ENMA y casa-habitación del Director. En noviembre del año 1882, el alquiler que se le abona al Sr. Reina vuelve a ser por importe mensual de 37,50 Ptas., debido a que se deja de tener alquilada la habitación de la planta baja que era ocupada, como residencia habitual por Mariano Tejada.

27 AENMA, leg., 26.

La solución que, como adelanto, ofrece el Director es la dotación de quince pesetas mensuales de los fondos provinciales para alquiler del piso bajo de la casa que ocupa el establecimiento. La contestación que se recibe en la Normal no puede ser más explícita en cuanto a la situación de las arcas provinciales:

*“...la Diputación provincial, teniendo en cuenta el estado angustioso en que se encuentra la hacienda provincial y las múltiples obligaciones que pesan sobre la misma, acuerda desestimar la petición”<sup>25</sup>.*

No obstante, dos años más tarde, la satisfacción parece manifestarse en los ánimos del profesorado al conseguir las dimensiones requeridas en los locales del número 11 de la calle de El Rosario<sup>26</sup>, domicilio en el que se ubicó la Escuela Normal desde el día 1º de julio de 1884. Una vez más, la habilitación de los locales llevó consigo gastos extraordinarios.

Cuadro 4  
**Gastos extraordinarios con motivo del traslado  
de la ENMA en el curso 1884-85<sup>30</sup>**

CONCEPTO DEL GASTO	PESETAS
Pintura del rótulo de la puerta de la Escuela	20,00
Un retrato de S.M.	15,00
Tela encarnada, dosel y bayeta para mesa	37,50
Traslado de mueblaje al nuevo local	25,00
Esterado nuevo	60,00
Composturas de carpintería y pintura	104,00
Dos estufas con cañón	100,00
Carbón vegetal y mineral para caldear	100,00

28 AENMA, leg. 30: Oficio del Gobierno Civil dando cuenta del acuerdo de la Diputación, de fecha 16-09-1882 dirigido al Director de la Escuela Normal.

29 El edificio es propiedad de D. Gumersindo Molina, y el alquiler mensual asciende a la cantidad de 76,98 Ptas. mensuales.

30 Confección propia a partir de los datos de la Cuenta General de la ENMA del año económico de 1894-95. AENMA, leg. 27

Antes de que finalice el curso académico 1885-86, la Escuela se ve sometida a un nuevo traslado. Al comienzo del año 1886, el establecimiento vuelve a ubicarse en la casa propiedad de D. Juan Cañabate, con el precio de 3 pesetas diarias. Desconocemos las razones del traslado, aunque si constan las dificultades surgidas por los trastornos de una nueva mudanza e instalación y, consiguientemente, los nuevos gastos. En enero de 1886 se destinan 30 Ptas. al pago de los gastos de traslado del mobiliario de un local a otro.

Las condiciones del nuevo habitáculo nos la reseña breve y concisamente José Gómez Julián, Director en funciones de la Escuela en esta época:

*“El edificio de la Escuela y casa-habitación del Director no reúne todas las condiciones pedagógicas necesarias, pero en atención a la escasez de buenos locales que hay en esta ciudad en que puedan estar reunidas todas las necesarias dependencias, incluso las Escuelas prácticas, se puede considerar el que hoy se ocupa como regular”.*<sup>27</sup>

## 1.5. EL ÚLTIMO LOCAL PARA LA ESCUELA

El rosario de cambios de ubicación de la Escuela a lo largo de cincuenta años, termina en un nuevo local alquilado, que está situado en la calle Padre Romano, en el centro de la ciudad. En estos últimos años del siglo, los estudiantes de Magisterio recibirán sus clases en unas condiciones materiales que en nada desmerecían a las inadecuadas condiciones de los múltiples locales anteriores.

Los cuadros de las siguientes páginas nos resumen las características del establecimiento y las dimensiones de cada una de las estancias con las que contaba el edificio. El primero de los

---

31 AENMA, leg. 26. Párrafo de la reseña histórica del centro que el Director firma en 10-10-87.

cuadros nos resume la contestación que el Director de la Escuela envía, en el año 1891, al Rectorado de la Universidad Literaria de Valencia, en contestación a la información que se solicita para la Dirección General de Instrucción Pública. En el segundo de los cuadros resumimos la contestación que el exdirector de la Escuela envía en diciembre de 1902 a la Dirección General de Instrucción Pública. Cuadro, este último, que nos permite apreciar las limitaciones de espacio de este último edificio.

Cuadro 5  
ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ALBACETE  
**Datos referentes al edificio que ocupa la referida Escuela**

<u>1º.- Entidad a que pertenece el edificio:</u> El edificio de la Escuela está situado en C/ Padre Romano, 4 y es de propiedad particular
<u>2º.- Alquileres que adeuda:</u> No se adeuda nada por alquileres de años anteriores hasta hoy.
<u>3º.- Importe del alquiler:</u> En la actualidad se paga de alquiler de 1.250 Ptas. anuales.
<u>4º.- Cantidad precisa en 1891-92:</u> No existe diferencia alguna entre lo que ahora se paga y lo que se pagará en 1891-92 <sup>32</sup>

---

32 AENMA. Leg. "Comunicaciones 1861-90". Borrador del Director de la escuela escrito en el mismo comunicado recibido de la Universidad de Valencia en el que se le solicitan dichos datos. También se conservan estos datos en AGA: Leg., 3661 en el escrito que el Rector de la Universidad de Valencia remite a la Dirección de Instrucción Pública con fecha 25 de junio de 1891.

Cuadro 6  
**Dimensiones de las dependencias que ocupó la Normal de Albacete en su última ubicación hasta su supresión en diciembre de 1901<sup>33</sup>**

DEPENDENCIAS Y ESPACIOS	ANCHO/m	LARGO/m
Aula 1ª	8,95	3,40
Aula 2ª	7,80	3,13
Secretaría	3,80	3,80
Pasillo entrada	12,90	2,24
Pasillo Dirección	9,66	2,24
Despacho	4,00	2,78
Sala	5,60	4,00
Alcoba o dormitorio	3,08	4,00
Alcoba o dormitorio	2,65	4,00
Pasillo	8,05	2,10
Comedor	5,00	4,00
Cocina	3,70	2,80
Fregador	3,36	2,85
Dispensa	3,20	1,60
Habitación para leña o carbón	8,66	3,42
Patio	6,40	7,15
Corral o descubierto	16,37	9,40
Cámara	12,20	3,40
Sótano	14,20	3,90
Conserjería	3,42	1,95
Excusados (2)	1,60	1,70

## 2. EL COLEGIO DE INTERNOS DEL INSTITUTO

El Colegio de Internos fue un proyecto de mejora educativa del Instituto de Segunda Enseñanza cuya función básica consistía en acoger a los alumnos del Instituto procedentes de la provincia. Si tenemos en cuenta que la Escuela Normal de Maestros tuvo,

---

<sup>33</sup> AENMA, leg. “Copia de Doc. Antiguos” Copia de la certificación expedida por el Ex-Director de la desaparecida Escuela Normal con fecha 24-12-

durante varios años, dependencia orgánica y funcional del Instituto de Segunda Enseñanza, el Colegio de Internos, durante el tiempo en que estuvo en funcionamiento, se convirtió en una importante prestación educativa complementaria también para los alumnos de la Escuela Normal que procedían de los distintos pueblos.

Desde el primer momento, la idea fue bien acogida y muy apoyada por la Corporación provincial, haciéndose realidad en 1864. El Colegio tenía capacidad para 190 alumnos, cifra que dotaba al servicio de todos los beneplácitos habida cuenta de la dimensión social de este servicio educativo complementario.

Si bien se trataba de un servicio educativo muy solicitado por las familias de alumnos de la provincia, tal demanda no se justificaba por las condiciones materiales que reunía el Colegio ni por las comodidades que el mismo ofrecía. Así se puede comprobar en el listado de efectos que debía aportar el interno que conseguía plaza en el establecimiento:

*“Una cama de hierro y dos colchones.  
Dos almohadas, un cubre-cama y seis sábanas.  
Seis camisas, tres servilletas y tres toallas.  
Dos colchas y una silla.  
Un cubierto, metal blanco y un cuchillo punta redonda.  
Dos vasos de cristal.  
Un chaquetón oscuro, un pantalón y un chaleco oscuro.  
Cuatro pares calzoncillos y dos corbatas.  
Seis pares calcetines, cinco pañuelos y un saco ropa.  
Dos pares botitos y una bolsa de aseo”*.<sup>28</sup>.

---

34 AENMA, leg. “Copia de Doc. Antiguos” Entre otros, se conserva el inventario de ropa y efectos que entrega el alumno JUAN SÁNCHEZ ELORGA con la firma del conforme del padre del alumno y del Vice-Director del Instituto.

Concebido desde la misma austeridad de medios materiales que caracterizó la atención a la enseñanza pública en todo el período, el Colegio de Internos, desde el momento mismo de su creación se vio envuelto en una serie de vicisitudes que finalmente le conducirían a la desaparición. Y como siempre, los problemas fueron principalmente de tipo económico<sup>29</sup>.

### **3. LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE LA ESCUELA**

Como acabamos de comprobar, las condiciones materiales de los distintos edificios que ocupa la Escuela, en su peregrinaje a lo largo del siglo, son objeto de queja permanente por parte del profesorado. No sucede lo mismo, sin embargo, en lo referente a la dotación de enseres y menaje del Centro. Lo cual se explica, no tanto por la cantidad y calidad de dicha dotación, cuanto por el carácter secundario de esta reivindicación frente a la demanda prioritaria que siempre constituyó la previa disponibilidad de un local que reuniera el mínimo de espacio y condiciones. En este sentido hay que entender la insistencia del director, Mariano Tejada, en sus distintos escritos. Sobre todo, si tenemos en cuenta, que son décadas las que transcurren reivindicando la dotación de un local adecuado, que la situación es conocida por la Administración, y que no se avanza positivamente en los sucesivos cambios de local.

Es lógico, por tanto, que la preocupación por la dotación material no se aprecie con tanta urgencia, tanto en lo concerniente a la dotación de mobiliario y enseres para el Centro, tanto si se trata del material específicamente didáctico, como si se refiere a la dotación de menaje. Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, la circunstancia

---

35 En el año 1867 ya se propone desde la Diputación la posibilidad de su desaparición, propuesta a la que se enfrentan los padres de los alumnos. El problema se subsana a base de reducir el presupuesto del Colegio, principalmente en las partidas referentes a gratificaciones de personal (médico, barbero, cocinero, etc.) y gastos de mantenimiento (combustibles, alumbrado, etc.).

de que, al menos en cierto tipo de materiales, la dotación de la que se dispone es aceptada por el profesorado como la adecuada. Así parece serlo, al menos durante algún tiempo, tanto en lo que se refiere al estado de conservación, cuanto a la cantidad necesaria de útiles de menaje, a tenor de la información que se resume en el cuadro siguiente.

Cuadro 7  
**Circunstancias del menaje disponible en la  
Escuela Normal de Maestros de Albacete<sup>36</sup>**

CURSO	BUENO	REGULAR	MALO	COMPLETO	INCOMPLETO
66-67	B	-	-	-	I
67-68	B	-	-	-	I
68-69	B	-	-	C	-
69-70	B	-	-	C	-
70-71	B	-	-	C	-

A la calificación de “Bueno” como valoración del estado de conservación de los enseres disponibles, nada nos es posible objetar, dado el hecho evidente de la imposibilidad de una comprobación efectiva. No podemos afirmar lo mismo, en relación con la apreciación de “Completo” que el Director da respecto a la cantidad de menaje disponible. Salvando la “distancia histórica”, hoy se nos antoja como muy reducido el material del que estaba dotada la Escuela en aquella época.

En efecto, si observamos el listado de enseres, que se relaciona más adelante, y que Mariano Tejada certifica como existente en el Centro en el año 1869, no podemos por menos que establecer las siguientes apreciaciones:

---

<sup>36</sup> Datos obtenidos de la Estadística del Quinquenio 1866-1870, que firma el Director de la Escuela el 12 de enero de 1871. Elaboración propia. Fuente: AENMA, Leg., 10.

a) Todo el mobiliario con el que se contaba para cada una de las dos aulas que había en la Escuela se limitaba a la correspondiente mesa y silla para el profesor de turno, un armario para libro, un cuerpo modelo para escuela de niños, dos docenas de sillas, seis banquetas de pino y un encerado portátil, a compartir -se supone-, para las dos aulas.

b) La decoración del establecimiento debía estar a tono con la austeridad del mobiliario: una cortina, alguna lámpara ó farol de hoja de lata, una percha, dos candeleros, y poco más.

c) La iluminación de las estancias completaba el cuadro escénico. Hasta el mes de diciembre del año 1867, cuando la Escuela acaba de instalarse en su tercera residencia, en la calle de El Rosario, nº 11, la iluminación se hará a base de velas<sup>30</sup>.

d) Los rigores del largo y frío invierno manchego se combatían por dos procedimientos: el esterado de los suelos y el caldeo ambiental<sup>31</sup>.

De acuerdo con lo expuesto podemos concluir afirmando que, a principio de la década de los setenta y en lo referente a la

---

37 Así consta periódicamente en las cuentas generales de los años 1860 a 1867 en distintos cargos destinados a la adquisición de este primitivo medio de iluminación. A partir de la fecha citada será el petróleo la energía que cubra tal finalidad. La primera adquisición será por importe de siete ducados por una lata de petróleo.

38 La primera de las acciones se llevaba a cabo en el mes de octubre de cada año, colocando las esteras en buen uso del año anterior, "componiendo" las deterioradas, y comprando nuevas cuando los presupuestos lo permitían. La llegada de la primavera se veía cada año acompañada de la correspondiente operación de "desestero". El segundo medio para climatizar la Escuela era la instalación de braseros, en una primera época, y estufas, a partir de los años setenta. Dos estufas, de carbón vegetal al principio, y mineral posteriormente, constituían la instalación básica para la calefacción de las aulas.

dotación de elementos materiales del Centro, la Escuela Normal de Maestros de Albacete seguía fiel al espíritu de austeridad casi monástica que se predicaba para los primitivos “Seminarios de Maestros” que se aspiraba a instalar en los años treinta.

#### **4. BIBLIOGRAFIA SOBRE EL TEMA**

BELMONTE ROMERO, F.: “La creación de La Escuela de Magisterio de Albacete”, Revista *AL-BASIT*, segunda época, año XIII, nº 20, febrero 1987.

-“La evaluación de los maestros de enseñanza primaria en el siglo XIX”, *ANALES*, Revista del Centro Asociado de la UNED en Albacete, Abril 1998 nº 14.

-“Los primeros alumnos de la Escuela de Magisterio de Albacete”, *AL-BASIT*, Revista del Instituto de Estudios Albacetenses, Mayo 1998.

-“Evolución histórica de la Escuela Normal de Albacete en el siglo XIX”, *ENSAYOS*, nº12, Mayo 1998.

-”Panorama educativo de la provincia de Albacete a mediados del siglo XIX”, *ENSAYOS*, nº 13, Diciembre de 1998.

- “La Escuela Aneja de Albacete (1842-1901)” Revista *AL-BASIT*, Nº 42, 1999.

-“Los maestros normalistas de Albacete”, *ENSAYOS*, Revista de la Escuela de Magisterio de Albacete, nº 21.

## **NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

1. Los trabajos se enviarán a la Redacción de la revista ENSAYOS, Universidad de Castilla - La Mancha, Escuela Universitaria de Magisterio, Plaza de la Universidad n.º 3, Campus Universitario, 02071 - Albacete. Se acompañarán del formulario que viene en la página siguiente, debidamente cumplimentado.
2. Los artículos se enviarán por duplicado en hojas DIN-A4, numeradas, mecanografiadas por una cara y a doble espacio, con una extensión máxima de 15 hojas. Es necesario adjuntar el soporte informático, para lo cual se aconseja: en tratamiento de textos, cualquiera de los programas Word Perfect, Microsoft Word, PageMaker o QuarkXPress, y, para gráficos, Harvard Graphics, Corel Draw o Freehand.
3. El trabajo deberá ir encabezado por el título, el nombre y apellidos del autor o autores y una breve referencia curricular de los mismos. Se recomienda incluir al principio un breve resumen de aproximadamente 10 líneas.
4. El trabajo se estructurará según la normativa que rige en cada disciplina científica para los trabajos de investigación.
5. Los autores recibirán una prueba de imprenta para su corrección. No se aceptarán modificaciones del texto original.
6. La bibliografía se incluirá al final del artículo, ordenada alfabéticamente por el apellido de los autores.
7. La Redacción de la revista se reserva el derecho a no publicar aquellos artículos que no estime adecuados, o de ofrecer al autor las observaciones pertinentes para su posterior publicación.
8. Al autor de cada artículo publicado se le asignarán gratuitamente 3 ejemplares de la revista y 25 separatas.
9. La Redacción de la revista ENSAYOS no se hace responsable de las ideas recogidas en cada artículo ni se identifica necesariamente con las mismas.

APELLIDOS \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

TITULACIÓN \_\_\_\_\_

**CENTRO DE TRABAJO** \_\_\_\_\_

CALLE \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

FAX \_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_

**DOMICILIO PARTICULAR**

CALLE \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

**TÍTULO DEL TRABAJO**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**CLASIFICADO COMO**

- INVESTIGACIÓN
- RECURSOS, PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS EN EL AULA
- OPINIÓN
- RESEÑAS
- RECENSIONES
- INFORME

**ACEPTACIÓN**

- SÍ. FECHA DE ENVÍO PARA LA CORRECCIÓN \_\_\_\_\_
- NO. FECHA DE DEVOLUCIÓN \_\_\_\_\_

**FECHA DE ENTREGA**

FECHA DE ENVÍO DE 3 EJEMPLARES Y SEPARATAS \_\_\_\_\_